gob.mx

Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Oficinas de Pasaportes
Formato de confirmación de cita

FRANCISCO JAVIER OLGUIN CRUZ **OUCF800224HDFLRR08**

La Secretaría de Relaciones Exteriores en el ejercicio de sus atribuciones conferidas en las disposiciones legales en materia de expedición de pasaportes, ha registrado la cita solicitada por Usted en el portal oficial https://citas.sre.gob.mx con los siguientes datos:

Folio:: **NP230226100045010392** Fecha:: **23/02/2026** Hora: **10:00**

Oficina: **DURANGO, BOULEVARD FELIPE PESCADOR NO. 1401, LOCAL A-05, COLONIA ESPERANZA, ZONA CENTRO, C.P. 34080, CIUDAD DE DURANGO ,**

Por medio de la cita programada podrá realizar su solicitud de pasaporte ordinario, cumpliendo con los requisitos establecidos en las disposiciones legales. Para conocer los requisitos para el trámite de pasaporte ordinario, podrá consultar la página oficial www.gob.mx/tramites o puede comunicarse al número **55 8932 4827 del Centro de Contacto Telefónico.**

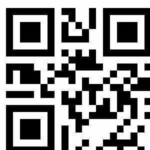
Se acompaña el folleto **Pasaporte Ordinario Renovación con documento** , en el cual se describen los documentos que deberá presentar para la solicitud de su trámite.

Cuando la documentación o información presentada tenga inconsistencias o irregularidades, la Secretaría de Relaciones Exteriores está facultada para verificar la autenticidad ante la autoridad emisora y podrá requerirle pruebas adicionales que demuestren fehacientemente su nacionalidad e identidad.

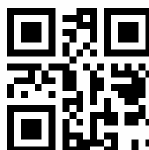
Recomendaciones generales para brindarte una mejor atención:

1. Deberá presentarse con el formato denominado hoja de datos complementarios que le enviamos junto con esta confirmación de cita, previamente llenado a mano, con letra de molde en tinta negra o en computadora.
2. Deberá presentarse 15 minutos antes de la hora de su cita.
3. No se permitirá el ingreso de acompañantes o personas cuya presencia no sea necesaria para la realización del trámite.
4. Las copias fotostáticas que se solicitan, deberán ser en tamaño carta, legibles y serán aceptadas con el anverso (delantero) y reverso (vuelta) en el mismo frente de la hoja. Cuando el tamaño del documento no lo permita, las copias deberán presentarse en hojas separadas.
5. Si realiza el pago en ventanilla bancaria, deberá ser exclusivamente en los Bancos autorizados y deberá presentar el día de su cita, el recibo bancario de Pago de Contribuciones Federales. Recuerde que NO deberá pagar en tiendas de conveniencia ni en cuentas bancarias personales.
6. Si realiza el pago a través de banca electrónica, deberá presentar el comprobante de pago, mismo que deberá contener los siguientes datos: línea de captura, número de operación, llave de pago y monto pagado.

Folio:



Curp



Ubicación





Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores